| DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-5333
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 112653 y 116025

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	SONIA CLAUDIA FORERO ACEVEDO				REPORTÓ
COE:	20	MOVIL:	21		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB
FECHA:	22 Abril y 5 julio del 2011	HORA:	2:30	pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 11 C Este No 8 -24 Sur Carrera 11D Este No 8 A - 13 Sur Carrera 11 D Este No 8A - 03 Sur Calle 8A Sur # 11D-06 Este Calle 8A Sur # 11D-12 Este Calle 8A Sur No 11D-20 Este	ÁREA DIRECTA:			0.4 Ha		
BARRIO:	Montecarlo	POBLACIÓN ATENDIDA:			28		
UPZ:	32 - San Blas	FAMILIAS	8	ADULTOS	19	NIÑOS	9
LOCALIDAD:	4 - San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS			6		
CHIP	AAA0001JSJH AAA0001JRTD AAA0001JSFT AAA0001JSEA AAA0001JSDM AAA0001JSBR	DOCUMENTO REMISORIO			CR - 11938		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Montecarlo fue legalizado mediante el Decreto No. 1073 del 12 de Agosto de 1974 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria Distrital de Planeación - SDP), para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE no emitió concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza los predios de la Carrera 11 C Este No 8 -24 Sur (P1), Carrera

11D Este No 8 A - 13 Sur (P2), Carrera 11 D Este No 8A - 03 Sur (P3), Calle 8A Sur # 11D-06 Este (P4), Calle 8A Sur # 11D-12 Este (P5), Calle 8A Sur No 11D-20 Este (P6), del Barrio Montecarlo de la Localidad de San Cristóbal, se encuentra catalogado en Amenaza Media y Alta por Procesos de Remoción en Masa y no presenta amenaza por inundación (Figura 1).

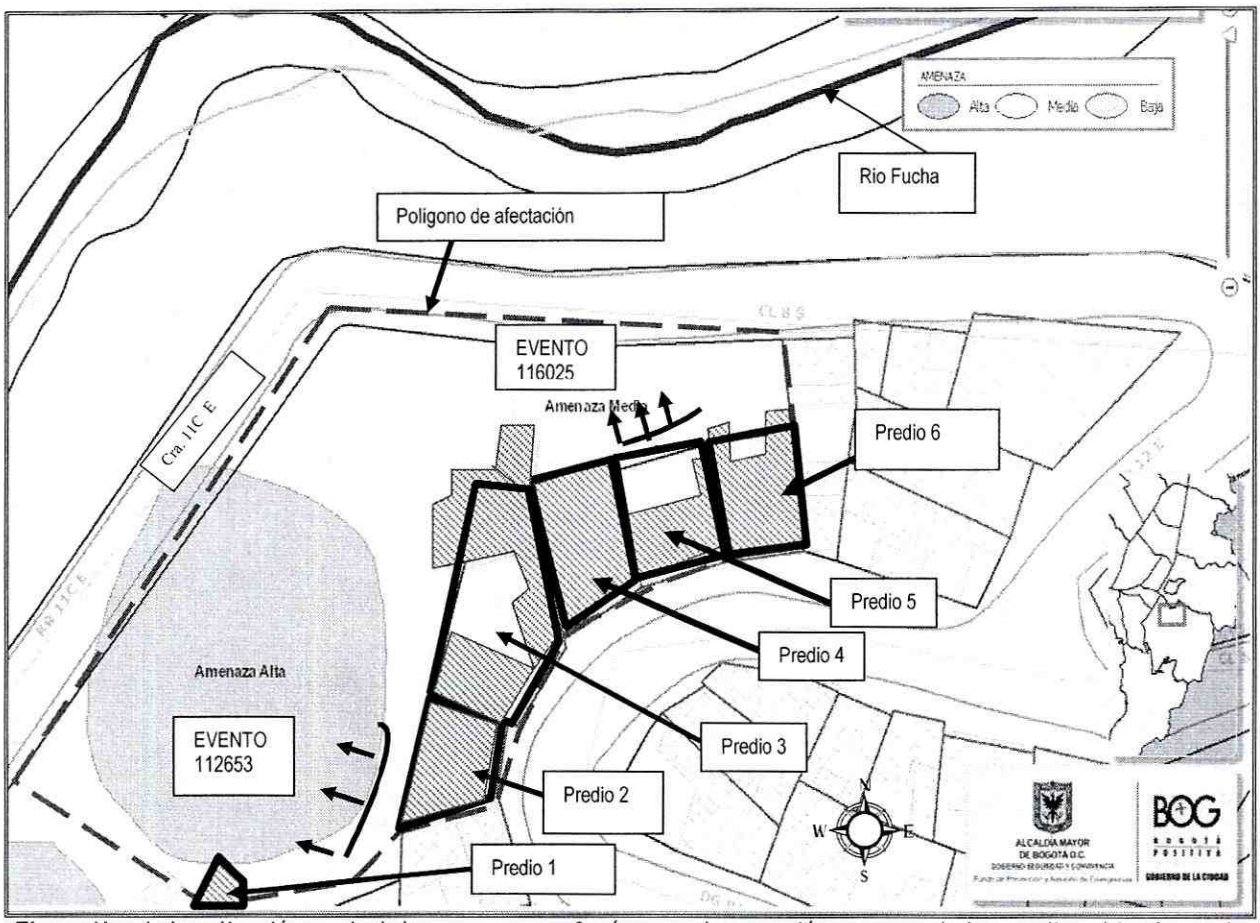


Figura No. 1. Localización y nivel de amenaza por fenómenos de remoción en masa de los predios ubicados en la Carrera 11 C Este No 8 -24 Sur (P1), Carrera 11D Este No 8 A - 13 Sur (P2), Carrera 11 D Este No 8A - 03 Sur (P3), Calle 8A Sur # 11D-06 Este (P4), Calle 8A Sur # 11D-12 Este (P5), Calle 8A Sur No 11D-20 Este (P6), en el Barrio Montecarlo de la Localidad de San Cristóbal.

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, ha realizado diferentes visitas de carácter técnico al sector donde se localiza el predio de la Calle 8A Sur No. 11D-20 Este, del Barrio Montecarlo de la Localidad de San Cristóbal, en virtud de las cuales se han emitido los documentos oficiales que se relacionan en la Tabla No. 1, los cuales pueden ser consultados en la página web www.sire.gov.co:

Tabla 1. Resumen de Documentos Oficiales emitidos por el FOPAE para sector donde se localiza el predio de la Calle 8A Sur No. 11D-20 Este, del Barrio Montecarlo de la Localidad de San Cristóbal.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO-8491	Septiembre de 2002	En atención al Radicado No. 1-2002-05502, personal del FOPAE realizó visita técnica al predio con nomenclatura Calle 8A Sur No. 11D-20 Este, del Barrio Montecarlo de la Localidad de San Cristóbal, donde se encontró una construcción de dos niveles construida en mampostería parcialmente confinada, localizada hacia la parte superior de un talud y en donde se recomendó realizar un

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
		reforzamiento en la cimentación y el seguimiento a los cambios que puede presentar la estructura.
RO-9917	Agosto de 2003	En atención al Radicado No. 1-2003-05927, personal del FOPAE realizó visita técnica al predio con nomenclatura Calle 8A Sur No. 11D-20 Este, del Barrio Montecarlo de la Localidad de San Cristóbal, en donde no fue posible identificar las grietas y su posible origen que se mencionaban en dicho radicado, dado que no se encontraba nadie en el predio. Sin embargo de acuerdo a lo que se inspeccionó no se observaron Fenómenos de Remoción en Masa que puedan estar afectando la estabilidad de la vivienda. Se recomendó identificar el origen de las mencionadas grietas, con el fin de determinar las acciones necesarias para mitigar los daños que presenta la vivienda emplazada en el predio en comento.
RO-10073	Septiembre de 2003	En atención al Radicado No. 1-2003-06876, personal del FOPAE realizó visita técnica al predio con nomenclatura Calle 8A Sur No. 11D-20 Este, del Barrio Montecarlo de la Localidad de San Cristóbal, en donde se observó agrietamiento en los muros de la zona común a la construcción y la ampliación de la vivienda hacia la parte posterior de la misma (patio, cuarto y muro de cerramiento) y se consideró que pudo estar asociado al realizar dicha ampliación, por lo que se modificaron las condiciones de estabilidad general del suelo de fundación, y la ampliación se cimentó en el borde superior del talud sin realizar ningún tipo de contención. Por lo anterior y dado que la construcción se adelantó sin seguir lineamientos técnicos, se recomendó al propietario adelantar con la mayor brevedad posible la rehabilitación estructural y reparaciones locativas necesarias para garantizar la estabilidad de la vivienda; puesto que la condición de la vivienda puede continuar deteriorándose.
RO-10354	Diciembre de 2003	En atención al Radicado No. 1-2003-09178, el FOPAE reitera las recomendaciones emitidas en las respuestas oficiales RO-8491, RO-9917 y RO-10073, al responsable del predio con nomenclatura Calle 8A Sur No. 11D-20 Este, del Barrio Montecarlo de la Localidad de San Cristóbal, en cuanto al mejoramiento de las condiciones físicas de la vivienda emplazada en el mismo. Adicionalmente recomendó Dirigirse a la Empresa de Acueducto de Bogotá solicitando investigar la filtración de aguas en las losas del pavimento ubicadas frente a su vivienda, debido a posibles fugas en las redes de acueducto y/o alcantarillado.
RO-49044	Abril de 2011	Se presentó un proceso de remoción en masa de tipo local, en la parte posterior del predio con nomenclatura Calle 8A Sur No. 11D-20 Este, del Barrio Montecarlo de la Localidad de San Cristóbal, que corresponde a una ladera la cual no se evidenció medidas de protección y/o estabilización. En el proceso en mención involucró un volumen cercano a los 5 m^3 de material orgánico y capa vegetal depositándose hacia la parte baja de la ladera obstruyendo parcialmente la transitabilidad en un 25% de la Calle 8 Sur. Se recomendó a la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, identificar al responsable de implementar las medidas adecuadas de estabilización y las medidas pertinentes para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, de la ladera en comento, con el fin de garantizar la transitabilidad y funcionalidad de la Calle 8 Sur y la estabilidad de las viviendas emplazadas en la parte alta.
DI-5946	Mayo 31 de 2011	Se presentó agrietamiento de tendencia vertical con abertura cercana a los 2 cm localizadas en las juntas de los muros del cuarto de almacenamiento las cuales se proyectan hacia la habitación del segundo nivel localizados hacia la parte posterior de la vivienda de dos niveles emplazada en el predio con nomenclatura Calle 8A Sur No. 11D-20 Este, del Barrio Montecarlo de la Localidad de San Cristóbal; en el muro perimetral de cerramiento del cuarto de almacenamiento presenta una grieta de tendencia diagonal con abertura hasta de 8 mm y longitud aproximada de 1,5 m. La estabilidad y habitabilidad de la vivienda en general, no se encuentra comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio ni por el proceso de remoción en masa de carácter local evidenciado hacia la parte posterior del predio contiguo, Se recomendó al responsable de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Calle 8A Sur No. 11D-20 Este del Barrio Montecarlo de la localidad de San Cristóbal, mantener restringido el uso el uso del cuarto de almacenamiento localizado en el primer nivel y hacia la parte posterior de la vivienda y la habitación localizada en la parte posterior del segundo de la vivienda, hasta tanto se garanticen condiciones de seguridad y habitabilidad de las mismas.

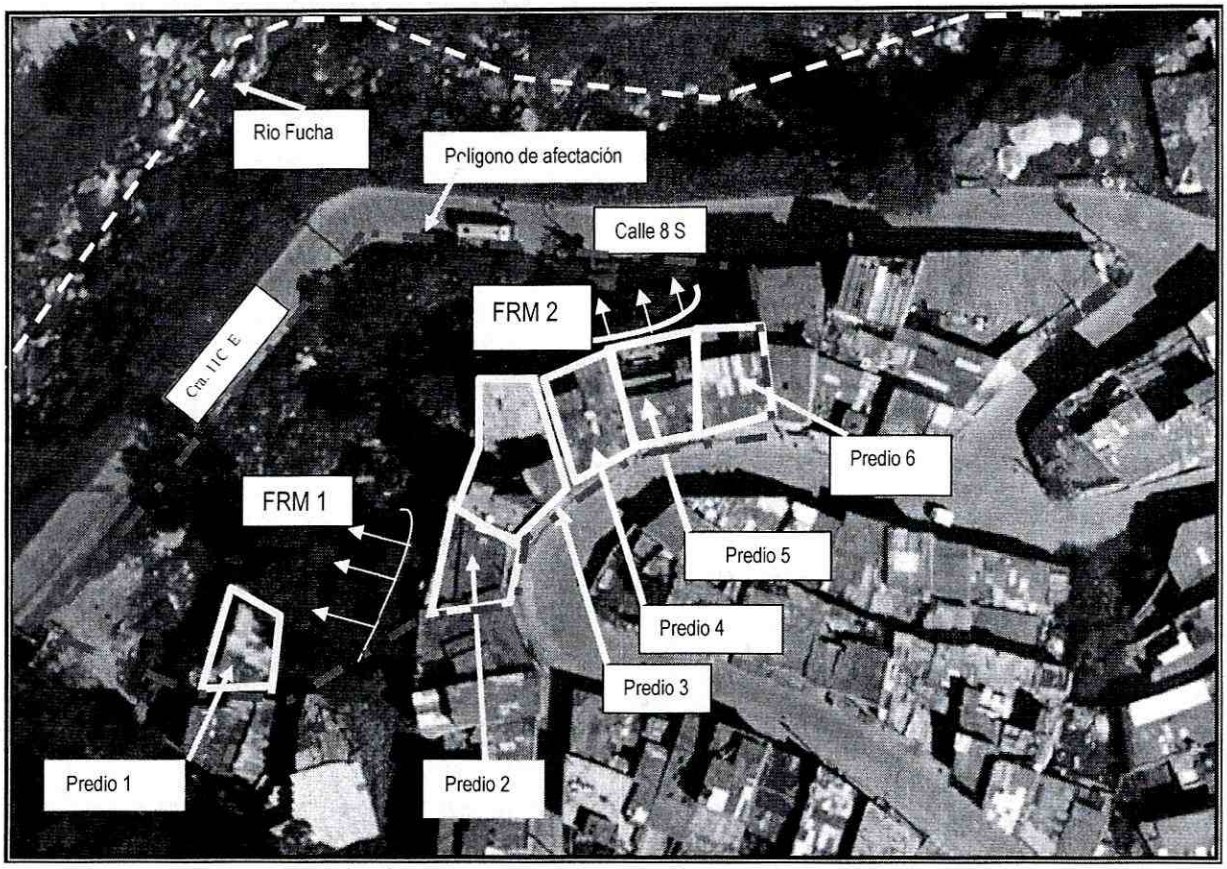


Figura No. 2.- Fotografía aérea de localización del polígono de afectación y de los predios ubicado en la Carrera 11 C Este con Calle 8 Sur.

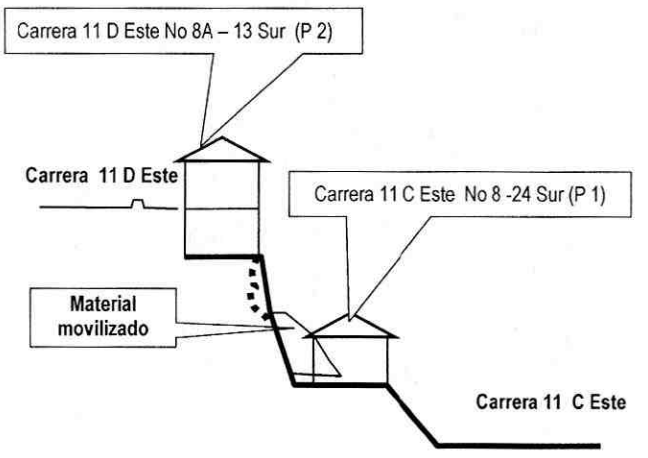


Figura 3. PERFIL PROCESO REMOCIÓN EN MASA 1
EVENTO SIRES 112653

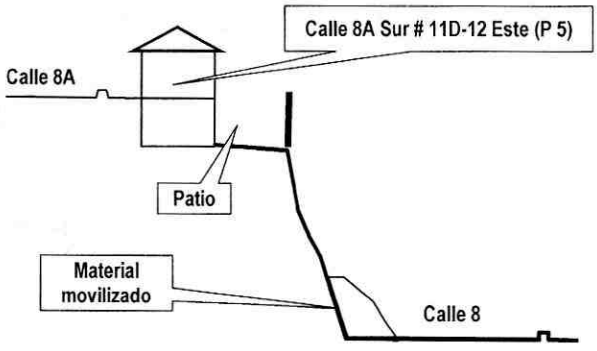


Figura 4. PERFIL PROCESO REMOCIÓN EN MASA 2
EVENTO SIRE 116025

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

EVENTO SIRE 112653 del 22 de Abril del 2011

Se presentó un proceso de remoción en masa de carácter local, proveniente de un talud de corte localizado hacia el costado Sur oriental de la Carrera 11C a la altura de la Calle 8 Sur, el cual presenta una altura aproximada a los 15 m, longitud de 50 m y pendiente cercana a los 75°, donde afloran algunas areniscas altamente meteorizadas y fracturadas. Dicho talud posiblemente fue realizado para explotación minera de materiales, el cual no presenta medidas de protección y/o estabilización ni sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial ni sub-superficial. El volumen de material movilizado es de aproximadamente 10 m^3, el cual se depositó en la parte baja del dicho talud e impacto la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11 C Este No 8 - 24 Sur, generando el colapso en un 50% de la estructura que conforma la vivienda, quedando comprometidas la habitabilidad estructural y habitabilidad de la misma en la actualidad. Hacia la parte alta del talud en comento, se localiza la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11 D Este No 8 A-13 Sur, donde el desprendimiento de material, desconfinó parte del suelo de cimentación de la vivienda, generando en el corto plazo compromiso en su estabilidad y habitabilidad ante cargas normales de servicio.

Adicionalmente el día 31 de mayo de 2011, se definió un polígono de seguridad, conformado por 6 predios, tal como se ilustra en las figuras No. 1 y 2, dada la posibilidad de presentarse un avance retrogresivo en el proceso de remoción en masa identificado, que eventualmente puede comprometer la estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas ante cargas normales de servicio.

EVENTO SIRE 116025 del 5 de julio del 2011

El día 5 de julio del 2011 se realizó una segunda visita técnica a los predios con nomenclatura Calle 8A Sur No. 11D-20 Este y Calle 8A Sur No. 11D-12 Este del Barrio Montecarlo de la Localidad de San Cristóbal, observando que dicho predios se localizan hacia la parte alta de una ladera con pendiente alta ($\beta \approx 75°$), altura cercana a los 15 m, donde se evidenció un proceso de remoción en masa de carácter local, ubicado al costado Sur de la vía correspondiente a la Calle 8Sur, la cual sirve de acceso al barrio Montecarlo.

Dentro de las posibles causas que generaron los procesos de remoción en masa mencionados anteriormente, se resaltan la falta de obras de estabilización y/o protección del talud de corte, al igual que sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, sin olvidar la susceptibilidad de los materiales que conforman el talud a presentar desprendimientos de material y la saturación de los suelos debido a las intensas lluvias registradas en el sector, características que pudieran llegar a convertir los procesos de remoción en masa de carácter local en procesos de carácter general.

A continuación en la Tabla No. 2, se describe la tipología estructural de los predios evaluados y las afectaciones ocasionadas por los procesos de remoción en masa identificados en los eventos SIRE 112653 y 116025.

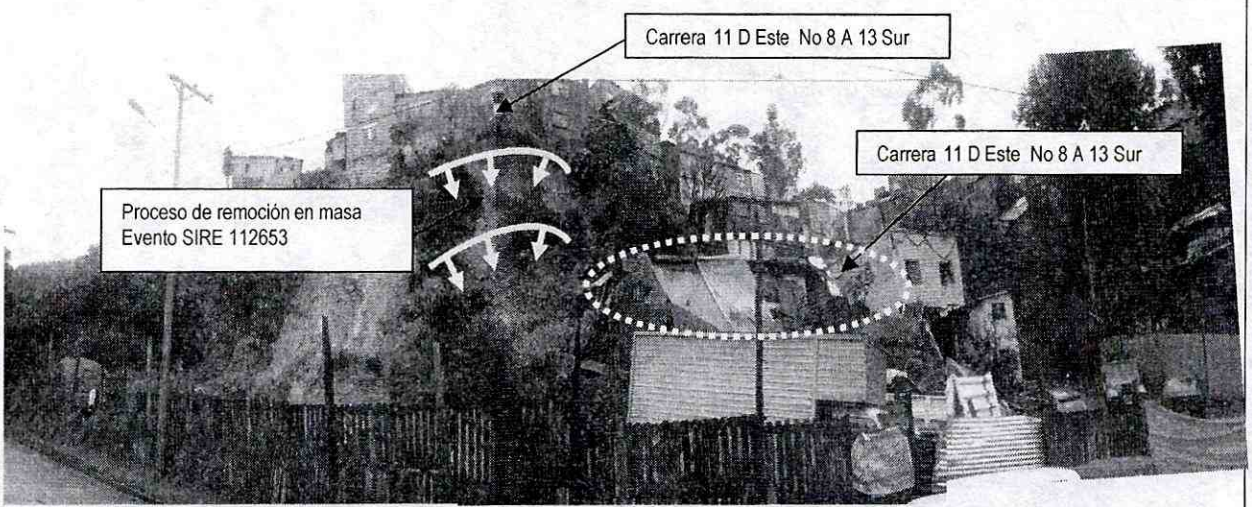
Tabla No.2. Descripción de los predios evaluados en el barrio Montecarlo de la localidad de San Cristóbal.

No.	Dirección / Responsable	Descripción del Predio y Afectación
1	Carrera 11 C Este No 8 - 24 Sur / José Arturo Silva Garay	La vivienda corresponde a una edificación de un nivel construida en mampostería simple y material de recuperación, piso en mortero sobre suelo afirmado y cubierta en asbesto cemento soportado por una estructura metálica la cual a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la

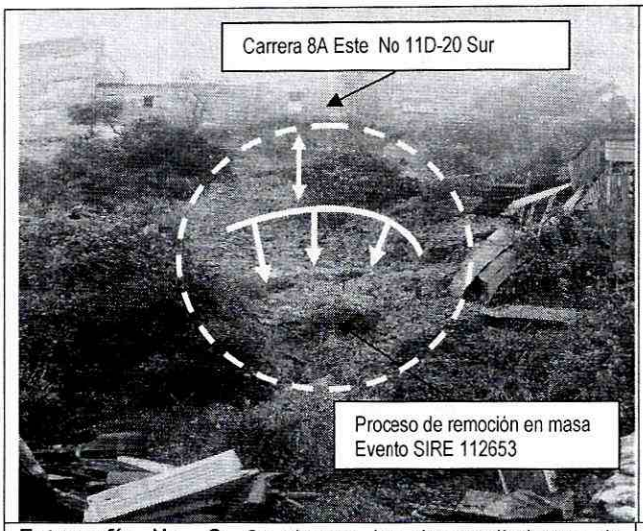
No.	Dirección / Responsable	Descripción del Predio y Afectación
		misma. La vivienda se encuentra emplazada en la parte baja del talud de corte evaluado en el proceso de remoción en masa identificado en el evento SIRE 112653, el desprendimiento de material afecto e impacto los de cerramiento de la vivienda, comprometiendo la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma, razón por la cual se le recomendó evacuar de manera preventiva e incluir al programa de reasentamiento.
2	Carrera 11D Este No 8 A - 13 Sur / José Antonio García Martínez	La vivienda corresponde a una edificación de un nivel construida con mampostería simple, placa de piso en concreto y cubierta en asbesto cemento soportado por una estructura metálica la cual a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la misma. En la inspección visual realizada al interior de la vivienda se pudo evidenciar que la misma presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento de amarre tipo vigas y columnas. La vivienda se encuentra emplazada en la parte alta del talud de corte evaluado en el proceso de remoción en masa identificado en el evento SIRE 112653, el desprendimiento de material generó la perdida de soporte del suelo de cimentación de la vivienda comprometiendo la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma, por lo cual se le recomendó evacuar de manera preventiva e incluir al programa de reasentamiento.
3	Carrera 11 D Este No 8 -03 Sur/ Oscar Bastidas	Corresponde a una vivienda de tres niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, placas entre piso en concreto y cubierta en asbesto cemento soportado por una estructura metálica la cual a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la misma. En la inspección interior de la vivienda NO se identificaron fisuras o daños en la vivienda. La vivienda se encuentra emplazada en la parte alta del talud de corte evaluado del proceso de remoción en masa identificado en el evento SIRE 112653, el proceso de remoción en masa actualmente no ha afectado la vivienda, sin embargo se evidencio una grieta de tracción que de continuar el desprendimiento de material es posible que afecte la perdida de soporte del suelo de cimentación de la vivienda comprometiendo la estabilidad y habitabilidad de la misma, por lo cual se le recomendó evacuar de manera preventiva e incluir al programa de reasentamiento.
4	Calle 8A Sur # 11D-06 Este Yaneth Gómez	Corresponde a una vivienda de dos nivel, construida en mampostería simple, placa entre piso en concreto y cubierta en asbesto cemento soportado por una estructura metálica la cual a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la misma, en la que se evidenciaron deficiencias constructivas relacionadas por la carencia de elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas. Sin embargo NO se identificaron fisuras, daños o ningún tipo de patología que comprometan la estabilidad estructural y habitabilidad de dicha vivienda. La vivienda se encuentra emplazado en la parte alta del talud de corte evaluado (costado Sur occidental) del proceso de remoción en masa identificado en el evento SIRE 116025, y que en el momento de la visita el proceso de remoción en masa evidenciado en el evento SIRE 116025 no afecto la vivienda.
5	Calle 8A Sur # 11D-12 Este JUAN DAVID GUERRERO GONZÁLEZ	Corresponde a una vivienda de dos niveles, construida en mampostería simple, placa entre piso en concreto y cubierta en asbesto cemento soportado por una estructura metálica la cual a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la misma, en la que se evidenciaron deficiencias constructivas relacionadas por la carencia de elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas. En la inspección visual NO se identificaron fisuras, daños en la vivienda. La vivienda se encuentra emplazado en la parte alta del talud de corte evaluado (costado Sur occidental) del proceso de remoción en masa

No.	Dirección / Responsable	Descripción del Predio y Afectación
		identificado en el evento SIRE 116025, y que en el momento de la visita el proceso de remoción en masa evidenciado en el evento SIRE 116025 no afecto la vivienda.
6	Calle 8 A Sur No 11 D - 20 Este / María Elena Rojas Montaña	Corresponde a una vivienda de dos niveles, construida en mampostería simple, placa entre piso en concreto y cubierta en asbesto cemento soportado por una estructura metálica la cual a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la misma, en la que se identificaron fisuras verticales de aberturas de 1cm por 2m de longitud en los muros divisorios, posiblemente causadas por las deficiencias constructivas relacionadas por la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas de amarre y/o por el proceso de remoción masa evidenciados en el sector. La vivienda se encuentra emplazada en la parte alta del talud de corte evaluado (costado Sur occidental) del proceso de remoción en masa identificado en el evento SIRE 116025. Debido a las afectaciones evidenciadas en la vivienda la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma se encuentran comprometidas, razón por la cual se le recomendó evacuar de manera preventiva e incluir al programa de reasentamiento.

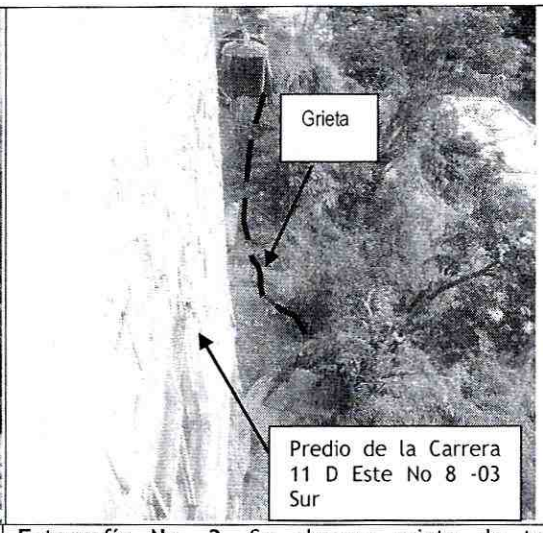
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



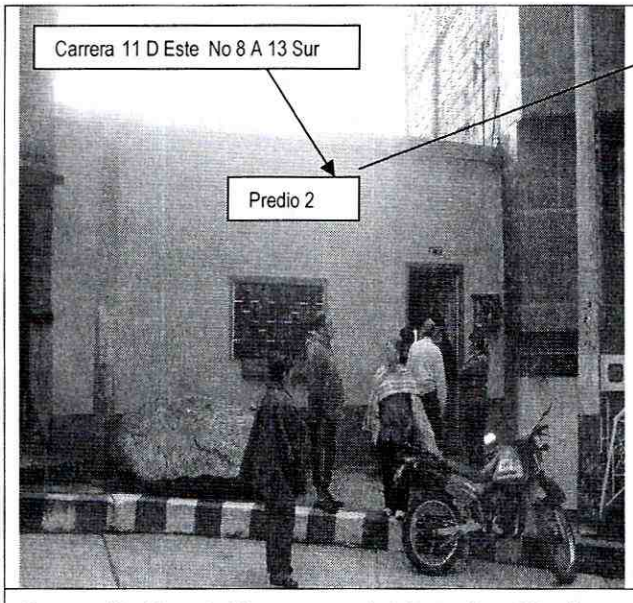
Fotografía No. 1. Se observa el proceso de remoción en masa sobre el talud de corte tipo deslizamiento de tierra a la altura de la Carrera 11 C Este con Calle 8 Sur



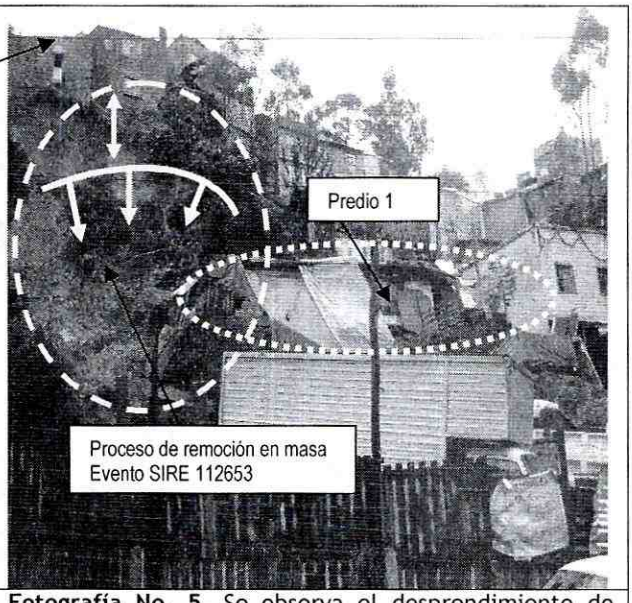
Fotografía No. 2. Se observa los desprendimientos de material del talud de corte a la altura de la Carrera 11 C Este con Calle 8 Sur.



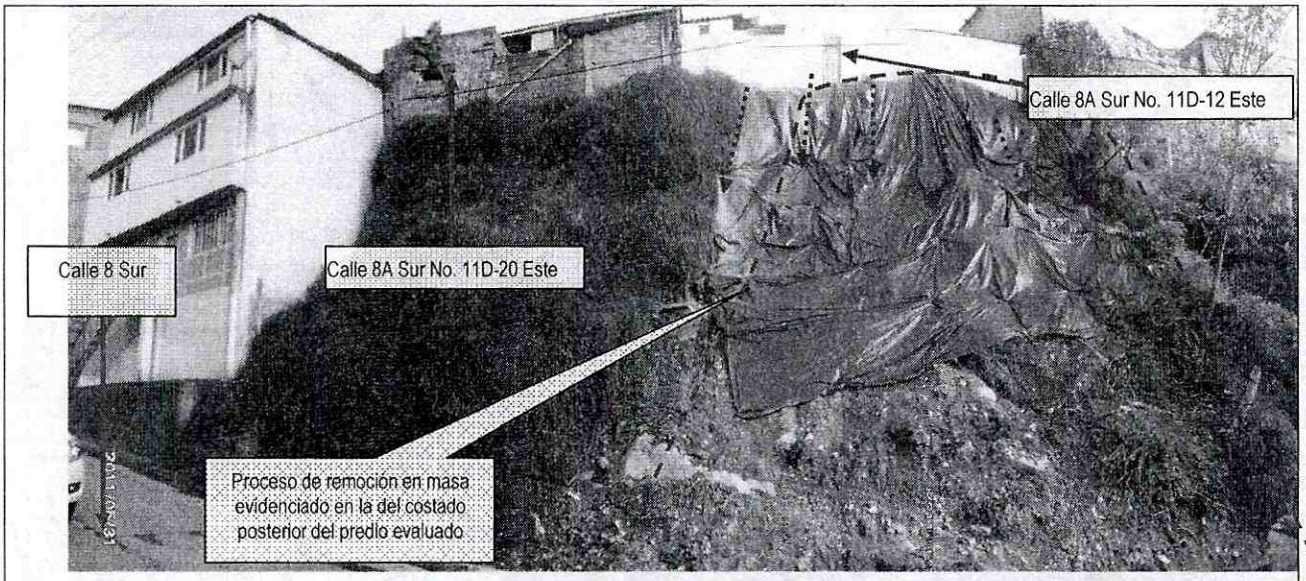
Fotografía No. 3. Se observa grieta de tracción, localizada a 1m de distancia del predio de la Carrera 11 D Este No 8 -03 Sur. Evento sire 112653.



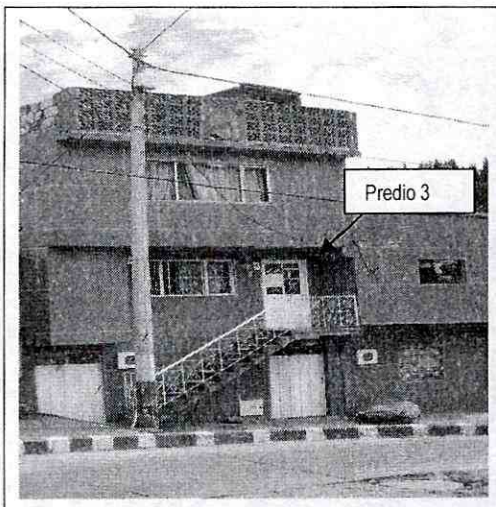
Fotografía No. 4. Vista general del predio ubicado en la carrera 11 D Este No 8 A - 13 Sur.



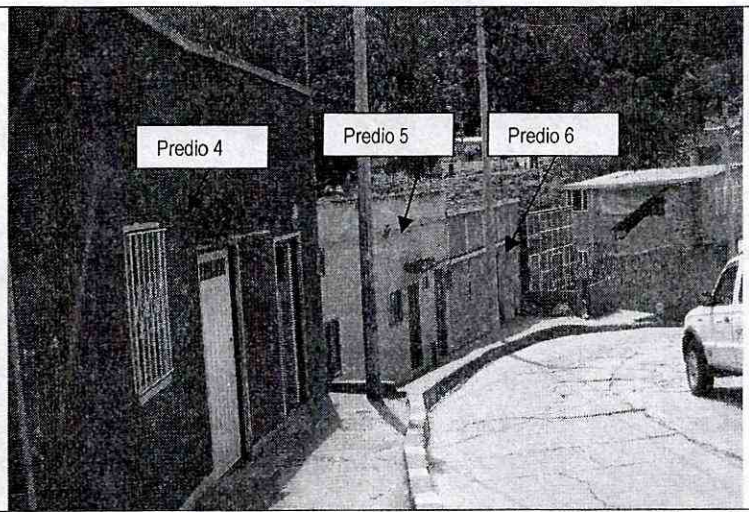
Fotografía No. 5. Se observa el desprendimiento de material del talud y colapso de la vivienda ubicada en la parte baja del talud en la Cra 11 C Este No 8-24 Sur



Fotografía No. 6. Vista panorámica de la parte posterior del predio con nomenclatura Calle 8A Sur No. 11D-20 Este, del Barrio Montecarlo de la Localidad de San Cristóbal, donde se presentó un Proceso de Remoción en masa identificado en el evento SIRE 116025 hacia el costado posterior del predio con nomenclatura Calle 8A Sur No. 11D-12 Este, el cual se encuentra cubierto por plástico como medida de protección.



Fotografía No. 7. Se observa la fachada de la vivienda ubicada en la Carrera 11 D Este No 8 -03 Sur



Fotografía No. 8. Se observa las fachadas de las viviendas ubicadas en la Calle 8 A Sur con 11D Este

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	José Arturo Silva Garay	Cra 11 C este No 8 -24 Sur	1	2	2	Colapso de muros de cerramiento perimetral de la vivienda evaluada. Evacuada.
2	José Antonio García Martínez	Cra 11 D No 8 A 13 Sur	2	2	1	Perdida del suelo de cimentación generado por los desprendimientos de material del talud de corte en comento. Evacuada.
3	Oscar Bastidas	Carrera 11 D Este No 8 -03 Sur	13	9	4	Posible desconfinamiento del suelo de cimentación generado por los desprendimientos de material del talud de corte en comento. Evacuada
4	Yaneth Gómez	Calle 8A Sur # 11D- 06 Este				Sin daños en el momento.
5	Juan David Guerrero González	Calle 8A Sur # 11D-12 Este				Sin daños en el momento.
6	María Elena Rojas Montaña	Calle 8 A Sur No 11 D - 20 Este	9	6	2	Posible desconfinamiento del suelo de cimentación generado por los desprendimientos de material del talud de corte en comento, grietas verticales y longitudinales en los muros divisorios y de cerramiento. Evacuada

P: Población. A: Adultos. M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante la posibilidad de presentarse un avance retrogresivo de los procesos de remoción en masa que se presentan en el sector de Carrera 11C y 12D con Calle 8 Sur, se compromete la estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en la parte alta del talud de corte evaluado, debido al desconfinamiento del suelo de cimentación donde están apoyadas las viviendas en comento.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de los predios ubicados en Carrera 11 C Este No 8 -24 Sur (P1), Carrera 11D Este No 8 A - 13 Sur (P2), Carrera 11 D Este No 8A - 03 Sur (P3), Calle 8A Sur # 11D-06 Este (P4), Calle 8A Sur # 11D-12 Este (P5), Calle 8A Sur No 11D-20 Este (P6 del Barrio Montecarlo de la Localidad de San Cristóbal, debido a los procesos de remoción en masa presentados en el sector.

- El 31 de mayo del 2011 en comité interno de reasentamiento de familias en zonas de alto riesgo no mitigable, se definió un posible polígono de afectación, el cual abarca seis (6) predios localizados hacia la parte alta del talud evaluado. Adicionalmente dicho polígono fue ratificado según lo observado durante la segunda visita realizada al sector el día 5 de julio de 2011.

- Se Solicitó la evacuación temporal y preventiva a los predios que se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla No.3. Predios evacuados en el barrio Montecarlo de la localidad de San Cristóbal.

No. Acta	Fecha del Acta	Evento SIRE	DIRECCION	UH	F	A	M	Cabeza de Familia por Unidad habitacional
1524	05 Julio-2011	116025	Cr 11 D Este # 8 A - 03 Sur	3	5	13	4	UH1: Oscar Bastidas Gordillo, UH2: Nohora Cristina Garzón Castrilón, UH3:Fanny Garzón Gordillo
1525	05 Julio-2011	116025	Cl 8A Sur # 11D - 20 Este	2	2	5	4	F1:Jhon Freddy Navas- (Arrendatario) 2 A, 2M F2: María Helena Rojas - Propietaria 3 A, 2M
0147	22-Abr-2011	112653	Cr 11 D Este # 8A - 13 Sur	1	1	2	1	José Antonio García Martínez
0150	22-Abr-2011	112653	Cr 11 C Este # 8 - 24 Sur	1	1	2	2	José Arturo Silva Garay

UH: Unidades Habitacionales. F: Familias. A: Adultos. M: Menores.

- En comité interno de reasentamiento del 31 de mayo y 29 de julio del 2011 se definió incluir los predios relacionados en la tabla 2 al programa de reasentamiento.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios relacionadas en la tabla No. 3, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, por causa del posible colapso que las mismas puedan presentarse ante la pérdida del suelo cimentación de la viviendas ubicadas en la parte alta y baja del talud evaluado, a consecuencia de los procesos de material evidenciados en el talud de corte evaluado.

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada y mediante este Diagnóstico Técnico están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la visita. El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas realizadas al predio; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente diagnóstico.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Evacuar e incluir con Prioridad Técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, los predios y unidades habitacionales relacionados en la siguiente tabla:

Tabla No. 4. Predios Recomendados a incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa.

No. Acta	Fecha del Acta	Evento SIRE	DIRECCION	UH	F	A	M	Cabeza de Familia por Unidad habitacional
1524	05-07-2011	116025	Cr 11 D Este # 8 A - 03 Sur	3	5	13	4	UH1: Oscar Bastidas / UH2: Nohora Cristina Garzón Cordillo/UH3:Fanny Garzón Gordillo
1525	05 -07-2011	116025	Cl 8A Sur # 11D - 20 Este	2	2	5	4	María Elena Rojas Montaña
0147	22–04-2011	112653	Cr 11 D Este # 8A - 13 Sur	1	1	2	1	José Antonio García Martínez
0150	22-04-2011	112653	Cr 11 C Este # 8 - 24 Sur	1	1	2	2	José Arturo Silva Garay

UH: Unidades Habitacionales. F: Familias. A: Adultos. M: Menores.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, Gas Natural, Codensa, desde su competencia, realizar la suspención de las redes de acueducto y alcantarillado de los predios de la Carrera 11 C Este No 8 -24 Sur y Carrera 11D Este No 8 A - 13 Sur Este del barrio Montecarlo de la Localidad de San Cristóbal, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las mismas y descartar y/o evitar la posible presencia de fugas en dichas redes.

- A los habitantes del sector evaluado realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar al FOPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación del inmueble ubicado en zonas de alto riesgo no mitigable, y evitar una nueva ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico del talud, debido a que parece ser que lo están interviniendo como explotación de arena.

- Evaluar la viabilidad técnica de Incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa de la FOPAE, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo del talud afectado; donde también se incluya el mantenimiento y adecuación de los predios reubicados.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento a los predios relacionados en la tabla 4.

NOMBRE	SONIA CLAUDIA FORERO ACEVEDO
PROFESIÓNAL	INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA	25202- 44609 CND
NOMBRE	LUZ MARINA DURAN
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA	54202 - 124081 NTS
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218-75094 CND

Elaboró

Revisó

Revisó

VoBo ING. DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS - FOPAE